

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. SEIS DE TORREMOLINOS

EDICTO dimanante del juicio de cognición núm. 164/2000. (PD. 2236/2001).

Avda. Palma de Mallorca, núm. 24.
Fax: 95/205.03.98. Tels.: 95/205.11.88-205.15.99.
NIG: 29025006200000206.

Procedimiento: Juicio de Cognición 164/2000. Negociado: AD.

Sobre: Reclamación de cantidad.
De: Comunidad de Propietarios Edificio Diana I y Diana II.
Procurador: Sr. Salvador Torres, Alejandro.
Letrado: Sr. Zugasti Cabrillo, Pablo.

Contra: Don Luis Eduardo Viana Vilela y don Joaquín González Capella.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Juicio de Cognición 164/2000, seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Seis de Torremolinos a instancia de Comunidad de Propietarios Edificio Diana I y Diana II contra Luis Eduardo Viana Vilela y Joaquín González Capella sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«Vistos por el Ilmo. Sr. Magistrado don José Antonio Ruiz Ortuño, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción Núm. Seis de Torremolinos y su Partido Judicial, los presentes autos de Juicio de Cognición sobre reclamación de cantidad derivada del impago de cuotas comunitarias, seguidos de una parte y como demandante la Comunidad de Propietarios Edificio Diana I y Diana II, representada por el Procurador don Alejandro Igna-

cio Salvador Torres, dirigido por el Letrado Sr. Zugasti Cabrillo; y de otra, como demandados don Luis Eduardo Viana Vilela y don Joaquín González Capella, declarados en situación procesal de rebeldía, ha recaído en ellos la presente resolución en base a cuanto sigue.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Alejandro Ignacio Salvador Torres, condeno a don Luis Eduardo Viana Vilela y a don Joaquín González Capella a que paguen a la Comunidad de Propietarios Edificio Diana I y Diana II la cantidad de doscientas cinco mil doscientas sesenta y dos (205.262) pesetas, más los intereses legales de la misma desde la fecha de interposición de la demanda y hasta la de su total pago, incrementados en dos puntos desde la fecha de esta resolución. Todo ello, con expresa condena también de las dos citadas personas al pago de la totalidad de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente Sentencia a todas las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer Recurso de Apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 455 y D.T. Segunda de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, con las formalidades y requisitos establecidos en los arts. 457 y ss. de la misma Ley.

Así, por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación a los autos principales, definitivamente juzgando en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Luis Eduardo Viana Vilela, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos, a veintiuno de junio de dos mil uno.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 3 de julio de 2001, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se anuncia subasta, por procedimiento de licitación abierto, para la adjudicación del contrato de obra de Reforma y Ampliación de la Casa de la Juventud de Ecija (Sevilla). (PD. 2256/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz de la Juventud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: IJ8.016.41.PC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Reforma y Ampliación de la Casa de la Juventud de Ecija (Sevilla)».

- b) Lugar de ejecución: Ecija (Sevilla).
- c) Plazo de ejecución: Once meses, contados desde el día siguiente al de la comprobación del replanteo de la obra.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: 73.411.101 ptas., (setenta y tres millones cuatrocientas once mil ciento una ptas.), IVA incluido (441.209,6 euros).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: Dos millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (2.936.444 ptas.). 17.648,38 euros.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Instituto Andaluz de la Juventud. Secretaría General.

- b) Domicilio: C/ Muñoz Olivé, núm. 1-3 planta.
- c) Localidad y Código Postal.: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 95/503.50.00.
- e) Telefax: 95/503.50.40.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo: C. Subgrupos: 2-4. Categoría del contrato: d.

b) Otros requisitos: Los determinados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA. Si dicho plazo finaliza en sábado o día inhábil, será trasladado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar por los licitadores:

Sobre núm. 1. «Documentación administrativa», según se exige en la cláusula 8.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2. «Proposición económica», según se exige en la cláusula 8.2.2 del citado Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Instituto Andaluz de la Juventud, sito en Sevilla, C/ Muñoz Olivé, núm. 1-3 planta, Sevilla.

Cuando las proposiciones se presenten en una Dirección Provincial con destino a los Servicios Centrales de la Consejería o se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organo de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Organo de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax de Registro: 95/503.50.40.

d) Plazo de validez de la oferta: Veinte días, a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas (art. 83 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría del Instituto Andaluz de la Juventud, en C/ Muñoz Olivé, núm. 1-3.ª, 41071, Sevilla.

b) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, al tercer día hábil posterior al de finalización del plazo de presentación de ofertas, trasladándose al siguiente día hábil si fuese sábado, calificará la documentación administrativa presentada en el sobre núm. 1 y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Secretaría General el resultado de la misma a fin de que los afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales que eventualmente se hayan observado en las documentaciones.

c) Apertura de propuestas económicas: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, en la sede de la Secretaría General del Instituto, C/ Muñoz Olivé, 1-3.ª planta, a las 12,00 horas del cuarto día hábil posterior al del examen de las documentaciones administrativas, trasladándose al siguiente día hábil si fuera sábado.

10. Otra información: Los oferentes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma quedarán exentos de aportar la documentación administrativa del sobre núm. 1, a excepción de las garantías y, en caso de que la documentación que conlleve caducidad no haya sido presentada en dicho Registro, aportará

la misma, actualizada; todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/1997, de 22 de julio, por el que se crea el citado Registro.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 3 de julio de 2001.- El Director General, Joaquín Dobladez Soriano.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, del Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto de la gestión indirecta del servicio que se cita. (PD. 2225/2001)

El Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga, con sede en C/ Severo Ochoa, s/n -Parque Tecnológico-, hace pública la contratación mediante concurso abierto del servicio siguiente:

Objeto: Actividades del Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga.

Canon anual: 12,5% de los ingresos obtenidos como consecuencia de las actividades desarrolladas en las instalaciones, nunca menos de 10.000.000 de ptas. por año natural.

Plazo de ejecución: 2 años, desde la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición de los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga, sita en Muelle de Heredia, 36.

Fianza provisional: 2% del importe de licitación.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse hasta las 13,00 horas del vigésimo sexto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sito en Muelle de Heredia, 36. Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplimentarse lo establecido en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Clasificación de la documentación y apertura de proposiciones: La Mesa de Contratación calificará la documentación exigida a los licitadores y publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga los defectos materiales observados en la misma y el plazo de su subsanación.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 11,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Málaga. Si dicho día fuese sábado, la apertura de proposiciones se realizaría a la misma hora el siguiente día hábil.

Documentación exigida: La indicada en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas.